

Universidad Nacional Agraria La Molina
PROPUESTA DE REGLAMENTO
USO DE LA PÁGINA WEB UNALM

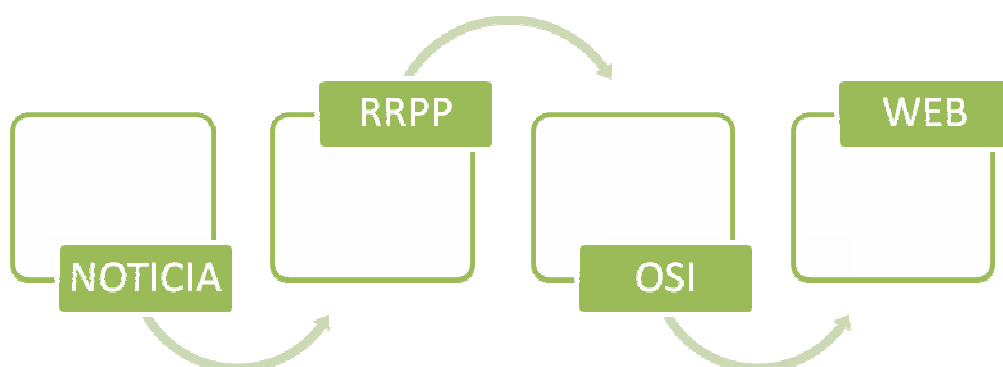
La Oficina de Relaciones Públicas (RRPP) de la Universidad Nacional Agraria La Molina, es la unidad encargada de mantener los vínculos de la institución, promover y proyectar la imagen de la Universidad y dar a conocer los asuntos de interés general que la Universidad acuerde transmitir a la colectividad. En concordancia, será la entidad comisionada para administrar el contenido de las hojas superiores de la página web de la Universidad (tanto textuales como visuales).

La Oficina de Servicios Informáticos (OSI) es la encargada de prestar servicios en tecnologías de información y apoya a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad. En concordancia, será la encargada de apoyar a la Oficina de RRPP en su misión de comunicación.

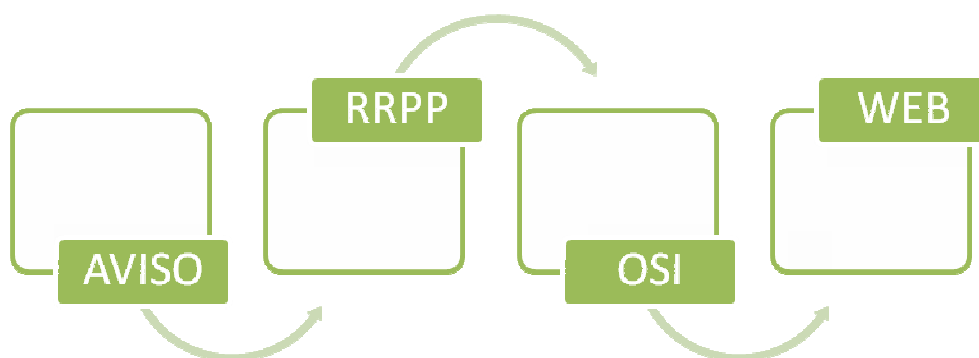
El uso de Youtube será para incluir exclusivamente videos institucionales, Flickr albergará fotos institucionales y Twitter servirá de medio de intercambio de comentarios sobre eventos institucionales. Se define como institucional a todas las actividades relacionadas con la misión de la Universidad.

PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA INCLUIR INFORMACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA UNALM

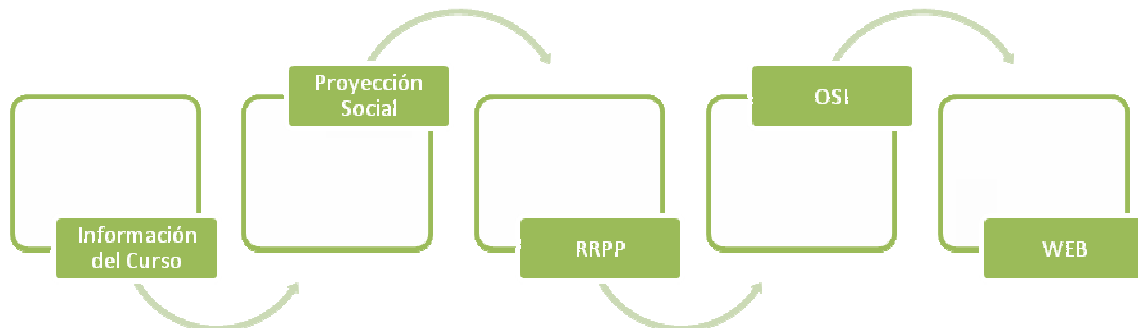
1. Si se tratara de un hecho que ya ha sucedido y que merece ser difundido, seguir los siguientes pasos:



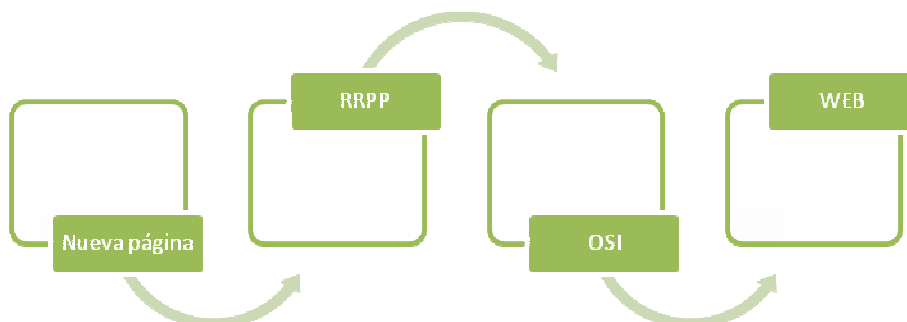
2. Si se tratara de un hecho que va a suceder y que merece ser difundido, seguir los siguientes pasos:



3. Si se tratara de un curso que va a recibir Certificación, seguir los siguientes pasos:



4. Si se tratara de una inclusión de una nueva página web, la primera vez, se deberá enviar el contenido a la Oficina de Relaciones Publicas para una uniformización de contenidos y después se pasará a la Oficina de Servicios Informáticos para su inclusión en la página web de la Universidad.



5. Si se tratara de una actualización en alguna página web, cuyo contenido ya pasó por la uniformización de la Oficina de RRPP, solamente se deberá dirigir la información a la Oficina de Servicios Informáticos.

